



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ASPN-ALT-GI-F-32**

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

Gerencia de Ingeniería

Subgerencia Técnica de Proyectos

**Licitación Pública Nacional No. LO-013J2Y001-E23-2022
Relativa a "ESTUDIOS TOPOBATIMÉTRICOS EN ÁREAS
NAVEGABLES Y FRENTE MARÍTIMO DEL PUERTO DE
ALTAMIRA, TAM."**

**ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE ELABORA CONFORME A LO
ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 39 DE SU REGLAMENTO.**

De conformidad con el **Acuerdo Secretarial Núm. 380/2021**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día **16 de noviembre de 2021**, la Secretaría de Marina comunicó a las autoridades, cesionarios, prestadores de servicios portuarios y conexos, así como al público en general para todos los efectos legales y administrativos conducentes, la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, sectorizadas a la Secretaría de Marina, por lo tanto, la denominación de la **Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.** cambió a partir de la fecha de emisión del citado Acuerdo a: **Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.**, en consecuencia, en todos los documentos del presente proceso de Licitación Pública Nacional, cuando se haga referencia a la **Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. y/o API ALTAMIRA**, deberá entenderse como hechas a la **Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V. y/o ASIPONA ALTAMIRA**.

1.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, siendo las **12:00 horas** del día **28 de julio de 2022**, se reunieron en la **Sala de Dirección General** de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.**, sita en calle Río Tamesí km. 0 800, lado sur, Colonia Puerto Industrial, Altamira, Tam., C.P. 89603, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el punto g.3 del inciso g) del numeral V.1.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. -POBALINES en lo subsecuente-, preside el presente acto el **C. Arq. Hugo Infante Sierra**, en su carácter de **Titular del Departamento de Concursos** adscrito a la **Gerencia de Ingeniería**, actuando en nombre y representación de la entidad convocante antes citada, identificándose con **Documento Electrónico Digital DEI No. 33629**, quien dio la bienvenida a los presentes e informó que una vez iniciado el mismo, no se permitirá el acceso a ninguna otra persona, o



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ASPN-ALT-GI-F-32

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

Gerencia de Ingeniería

Subgerencia Técnica de Proyectos

Licitación Pública Nacional No. LO-013J2Y001-E23-2022 Relativa a "ESTUDIOS TOPOBATIMÉTRICOS EN ÁREAS NAVEGABLES Y FRENTE MARÍTIMO DEL PUERTO DE ALTAMIRA, TAM."

servidor público ajeno al acto y que los servidores públicos presentes observarán el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través de los Acuerdos respectivos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, los cuales pueden ser consultados en la sección de la Secretaría de la Función Pública, a través de la liga www.gob.mx/sfp, por lo que los asistentes tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en esta entidad, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos; asimismo, se les informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

3.- MOTIVO.

Realizar la primera junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-013J2Y001-E23-2022 cuyo objeto son los: "ESTUDIOS TOPOBATIMÉTRICOS EN ÁREAS NAVEGABLES Y FRENTE MARÍTIMO DEL PUERTO DE ALTAMIRA, TAM."

4.- FECHA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria de este procedimiento de contratación y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se programó para llevarse a cabo el día 28 de julio de 2022, no obstante, no se presentó ninguna persona interesada en asistir a dicha visita.

5.- LICITANTES ASISTENTES.

El servidor público que preside este acto solicitó a todos los asistentes se registraran en la lista de asistencia, asentando sus nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan.

Realizado lo anterior se procedió a pasar lista de asistencia y a recibir el escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ASPN-ALT-GI-F-32

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
Gerencia de Ingeniería
Subgerencia Técnica de Proyectos
Licitación Pública Nacional No. LO-013J2Y001-E23-2022
Relativa a "ESTUDIOS TOPOBATIMÉTRICOS EN ÁREAS
NAVEGABLES Y FRENTE MARÍTIMO DEL PUERTO DE
ALTAMIRA, TAM."

No se encuentra presente ningún representante de los licitantes ni observadores.

6.- ACLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
ALTAMIRA, S.A. DE C.V., A LOS LICITANTES.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., por conducto de la Gerencia de Ingeniería, hace del conocimiento de los licitantes y demás personas interesadas, las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria:

- 1) En atención al "COMUNICADO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET" emitido el día 18 de julio de 2022 por la Oficialía Mayor de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en los "CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL COMPRANET" emitidos el 19 de julio de 2022 de manera conjunta por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivado de la suspensión temporal del CompraNet y de acuerdo a lo señalado en el CRITERIO TU 03/2020, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día 30 de marzo de 2020, con la finalidad de cumplir con las medidas de distanciamiento social implementadas por la Secretaría de Salud debido a la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-COV2, en razón de que el Estado de Tamaulipas se encuentra en semáforo rojo de Covid-19 y la zona sur de este Estado tiene una alta tasa de contagios del virus en cuestión, ante la imposibilidad de utilizar el CompraNet para la presentación de sus proposiciones, los Licitantes a su elección podrán presentarlas mediante correo electrónico o de manera presencial a través una memoria USB o en cualquier otro dispositivo de almacenamiento portátil - excepto Discos Compactos-, en el entendido de que no es obligatoria su presencia durante el evento de **presentación y apertura de proposiciones.**

Es importante destacar que independientemente la modalidad de entrega de las proposiciones que sea utilizada por los Licitantes, estas deberán ser presentadas antes de las 10:00 horas del día 05 de agosto de 2022, siguiendo los protocolos correspondientes.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ASPN-ALT-GI-F-32

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

Gerencia de Ingeniería

Subgerencia Técnica de Proyectos

Licitación Pública Nacional No. LO-013J2Y001-E23-2022

Relativa a "ESTUDIOS TOPOBATIMÉTRICOS EN ÁREAS
NAVEGABLES Y FRENTE MARÍTIMO DEL PUERTO DE
ALTAMIRA, TAM."

Los Licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los correos electrónicos a los que podrán enviar sus proposiciones son los señalados en el **numeral 30.1** del Pliego de Requisitos de la Convocatoria que nos ocupa.

A excepción de aquellos aspectos que hagan referencia al CompraNet, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en los términos señalados en el **numeral 6** de la Convocatoria y de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Título Segundo, Capítulo Primero, Sección III, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La correspondiente Acta de presentación y apertura de proposiciones será firmada por los asistentes y se fijará un ejemplar en el tablero localizado en la entrada principal del edificio de la ASIPONA ALTAMIRA, que es un lugar visible con acceso al público.

Independientemente de lo anterior, el acta respectiva se difundirá en su caso, a través de CompraNet, en la página electrónica de la ASIPONA ALTAMIRA y será proporcionada a los correos electrónicos manifestados por los Licitantes en términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

- 2) En seguimiento a lo descrito en la **aclaración 1)** de la presente acta, con respecto a la suspensión temporal de CompraNet, para los fines que consideren pertinentes, todas las Actas y demás documentos que resulten del desarrollo del presente proceso de contratación estarán disponibles en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.puertoaltamira.com.mx/esps/0002047/licitacion-publica-2022>

Se reitera que a excepción de aquellos aspectos que hagan referencia al CompraNet y lo modificado en esta junta de aclaraciones, todos los términos y requisitos de elaboración de las proposiciones quedan intocados.

- 3) El **Anexo 5** del **Documento PT 01**, que hace referencia a la manifestación de conformidad para la utilización del CompraNet, deberá presentarse con la nota de **NO APLICA**.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ASPN-ALT-GI-F-32

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

Gerencia de Ingeniería

Subgerencia Técnica de Proyectos

Licitación Pública Nacional No. LO-013J2Y001-E23-2022
Relativa a "ESTUDIOS TOPOBATIMÉTRICOS EN ÁREAS
NAVEGABLES Y FRENTE MARÍTIMO DEL PUERTO DE
ALTAMIRA, TAM."

- 4) Los Licitantes deberán tomar en cuenta que de acuerdo con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de junio de 2022, a través del que se adicionan diversas disposiciones de los artículos 34 y 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **Modelo de Contrato** que resulte de este proceso de contratación y que será emitido y suscrito por las partes involucradas, será el aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que se encuentra publicado en CompraNet, ingresando al **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ)**, en el apartado <<Descarga de plantillas>>, localizado en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

Por lo tanto, en cumplimiento al **ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020**, es requisito indispensable para formalizar el contrato en cuestión que los Licitantes conozcan el funcionamiento y operación de la aplicación antes citada de acuerdo al **Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, denominado CompraNet, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, en los contratos derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)**, que se adjuntó como **FORMATO IV** de la presente Convocatoria.

- 5) Los Licitantes deberán presentar los Documentos solicitados en la **Documentación Distinta, Propuesta Técnica y Propuesta Económica**, utilizando los formatos que para ese fin se proporcionaron con la Convocatoria o en su caso los propios, en el entendido de que deben contener todos los datos requeridos por la Convocante, incluyendo cuando así lo indique el formato, la **"manifestación de bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad"**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ASPN-ALT-GI-F-32

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

Gerencia de Ingeniería

Subgerencia Técnica de Proyectos

Licitación Pública Nacional No. LO-013J2Y001-E23-2022
Relativa a "ESTUDIOS TOPOBATIMÉTRICOS EN ÁREAS
NAVEGABLES Y FRENTE MARÍTIMO DEL PUERTO DE
ALTAMIRA, TAM."

distinta a la judicial". Es importante destacar que de acuerdo con lo establecido en la fracción VIII del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la falta de presentación de dichos documentos en la proposición con la manifestación **bajo protesta de decir verdad** será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

- 6) En el **Anexo 24** del **Documento PE 03**, el Licitante junto con todos los documentos relacionados con la integración y cálculo del **Factor del Salario Real**, también deberá presentar copia de la "**Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo derivada de la Revisión Anual de la Siniestralidad**", donde conste su factor de riesgo vigente -año 2022- ante el IMSS, utilizado para el cálculo del Factor de Salario Real.

Cabe destacar que los Licitantes además del Factor de Salario Real de la mano de obra que integra los **Costos Directos**, también deberá considerar dentro de este análisis las percepciones del **personal administrativo, de control, supervisión, vigilancia, seguridad, protección ambiental y salud ocupacional** que integran los **Costos Indirectos**.

7.- DOCUMENTOS Y/O ANEXOS QUE SE ENTREGAN A LOS LICITANTES.

En el presente acto se hace entrega a todos los licitantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de la convocatoria de este procedimiento de contratación:

- No se proporciona ningún documento o anexo adicional en los proporcionados a la convocatoria.

8.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

El Servidor Público que preside el acto procedió a recibir las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos de los licitantes presentes en este acto, en términos de lo señalado en el numeral 4 de la convocatoria a esta **Licitación Pública Nacional**, con el siguiente resultado:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ASPN-ALT-GI-F-32

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

Gerencia de Ingeniería

Subgerencia Técnica de Proyectos

Licitación Pública Nacional No. LO-013J2Y001-E23-2022
Relativa a "ESTUDIOS TOPOBATIMÉTRICOS EN ÁREAS
NAVEGABLES Y FRENTE MARÍTIMO DEL PUERTO DE
ALTAMIRA, TAM."

No se presentaron solicitudes de Aclaración, dudas o cuestionamientos.

9.- CELEBRACIÓN DE UNA PRÓXIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

En virtud de que no hay preguntas que formular a la convocante, en términos de lo señalado en el tercer párrafo del artículo 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informó a los Licitantes que, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta será la **última y única junta de aclaraciones.**

10.- FINAL.

En virtud de que no hay preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

Así mismo, se les hace la aclaración a los Licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto todos los demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, rubricarán y firmarán el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de esta y a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través del sistema CompraNet y de la página electrónica de la ASIPONA ALTAMIRA. Asimismo, al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el acceso principal al edificio administrativo de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., que es un lugar visible con acceso al público. La presente acta se integrará al expediente respectivo y una copia de esta se enviará al Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., en un plazo no mayor de dos días hábiles contados a partir de su formalización.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **12:30** horas del día indicado al inicio del presente documento, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ASPN-ALT-GI-F-32

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V. Gerencia de Ingeniería Subgerencia Técnica de Proyectos Licitación Pública Nacional No. LO-013J2Y001-E23-2022 Relativa a "ESTUDIOS TOPOBATIMÉTRICOS EN ÁREAS NAVEGABLES Y FRENTE MARÍTIMO DEL PUERTO DE ALTAMIRA, TAM."

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.:

Table with 4 columns: Nombre Completo, Cargo o Puesto, Firma, Rúbrica. Rows include Arq. Hugo Infante Sierra and Ing. Socorro Ruiz Roque.

POR EL ORGANO INTERNO DEL CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.:

Table with 4 columns: Nombre Completo, Cargo o Puesto, Firma, Rúbrica. Row includes Lic. Valeria Navarrete Muñoz.

FIN DEL ACTA